Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Secretaria General
Direccion de Abastecimiento
PUBLICA

12600

Al contestar cite este número

Radicado No:
202612600000047521

Bogotá, 16 de febrero de 2026

Señora
Maria Isabel Grisales
Representante Legal
MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.
Cra. 47ª No. 101ª - 38
315-3408340 / 300-8320821
gerencia@magincomunicaciones.com
ppajoy@magincomunicaciones.com
Bogotá D.C.

Asunto: Inicio de proceso establecido en la Cláusula Décima Quinta, "Sanciones por Incumplimiento", por presunto incumplimiento en ejecución del Evento SS.777 Difusión Guía de Alimentación (Materiales) – D. Nutrición.

Ref.: Contrato de prestación de servicios No. 01017062025 – Operación Logística Macro Regional No.3

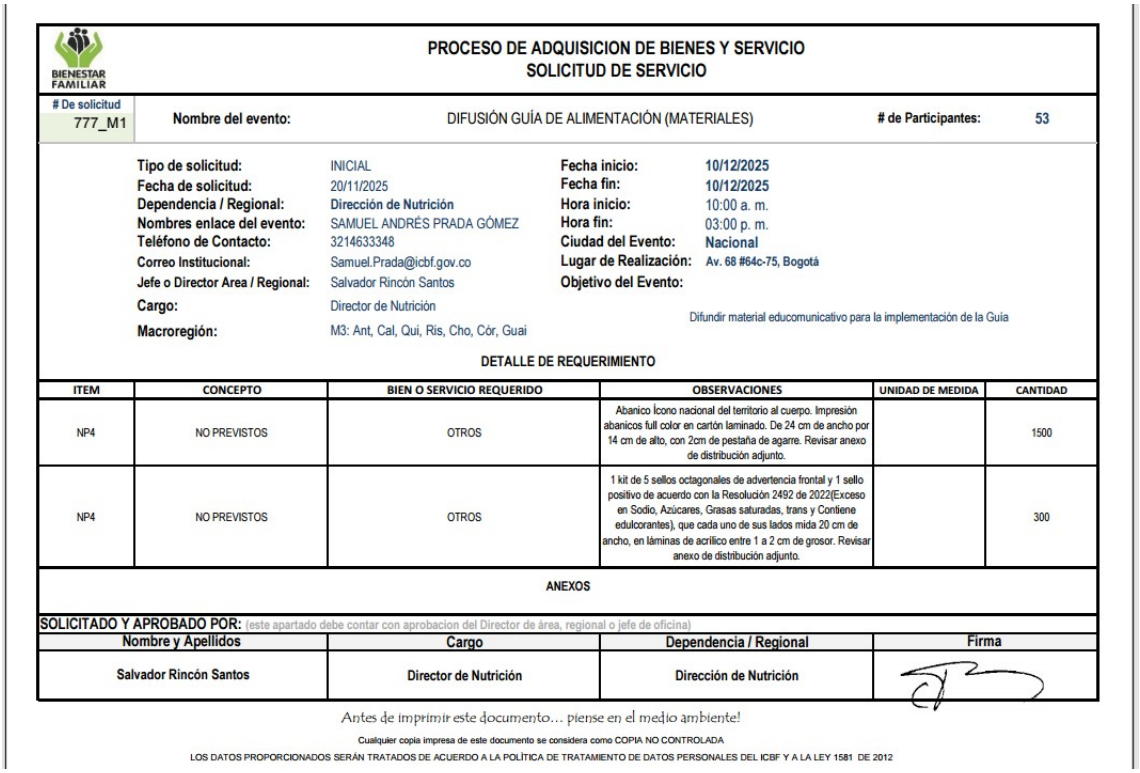
Cordial saludo,

El pasado 21 de noviembre de 2025 el profesional designado por la Dirección de Nutrición del ICBF radicó ante la Dirección de Abastecimiento el Formato de solicitud SS.777 Difusión Guía de Alimentación (Materiales) para ser entregado inicialmente el 10 de diciembre de 2025, el cual fue remitido al Contratista mediante correo electrónico enviado por la profesional designada por la Directora de Abastecimiento el día 06 de noviembre de 2025, y teniendo como antecedentes los siguientes:

1. Antecedentes.

En el marco del evento SS.777 – **Difusión Guia de Alimentación (Materiales) – D. Nutrición**, se solicitó mediante el formato solicitud de servicios Modificación 1 para el el ítem NP4 los siguientes materiales relacionados en el formato enviado por el área para entrega 10/12/2025

- **1500** abanico Ícono nacional del territorio al cuerpo. Impresión abanicos full color en cartón laminado. De 24 cm de ancho por 14 cm de alto, con 2cm de pestaña de agarre. Revisar anexo de distribución adjunto.
- **300** 1 kit de 5 sellos octagonales de advertencia frontal y 1 sello positivo de acuerdo con la Resolución 2492 de 2022(Exceso en Sodio, Azúcares, Grasas saturadas, trans y Contiene edulcorantes), que cada uno de sus lados mida 20 cm de ancho, en láminas de acrílico entre 1 a 2 cm de grosor. Revisar anexo de distribución.



PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO
SOLICITUD DE SERVICIO

# De solicitud	Nombre del evento:		# de Participantes:
777_M1		DIFUSIÓN GUÍA DE ALIMENTACIÓN (MATERIALES)	53

Tipo de solicitud:	INICIAL	**Fecha inicio:**	10/12/2025
Fecha de solicitud:	20/11/2025	**Fecha fin:**	10/12/2025
Dependencia / Regional:	Dirección de Nutrición	**Hora inicio:**	10:00 a. m.
Nombres enlace del evento:	SAMUEL ANDRÉS PRADA GÓMEZ	**Hora fin:**	03:00 p. m.
Teléfono de Contacto:	3214633348	**Ciudad del Evento:**	Nacional
Correo Institucional:	Samuel.Prada@icbf.gov.co	**Lugar de Realización:**	Av. 68 #64c-75, Bogotá
Jefe o Director Area / Regional:	Salvador Rincón Santos	**Objetivo del Evento:**	
Cargo:	Director de Nutrición		Difundir material educomunicativo para la implementación de la Guia
Macroregión:	M3: Ant, Cal, Qui, Ris, Cho, Cór, Guai		

DETALLE DE REQUERIMIENTO

ITEM	CONCEPTO	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	OBSERVACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NP4	NO PREVISTOS	OTROS	Abanico Ícono nacional del territorio al cuerpo. Impresión abanicos full color en cartón laminado. De 24 cm de ancho por 14 cm de alto, con 2cm de pestaña de agarre. Revisar anexo de distribución adjunto.		1500
NP4	NO PREVISTOS	OTROS	1 kit de 5 sellos octagonales de advertencia frontal y 1 sello positivo de acuerdo con la Resolución 2492 de 2022(Exceso en Sodio, Azúcares, Grasas saturadas, trans y Contiene edulcorantes), que cada uno de sus lados mida 20 cm de ancho, en láminas de acrílico entre 1 a 2 cm de grosor. Revisar anexo de distribución adjunto.		300

ANEXOS

SOLICITADO Y APROBADO POR: (este apartado debe contar con aprobacion del Director de área, regional o jefe de oficina)

Nombre y Apellidos	Cargo	Dependencia / Regional	Firma
Salvador Rincón Santos	Director de Nutrición	Dirección de Nutrición	

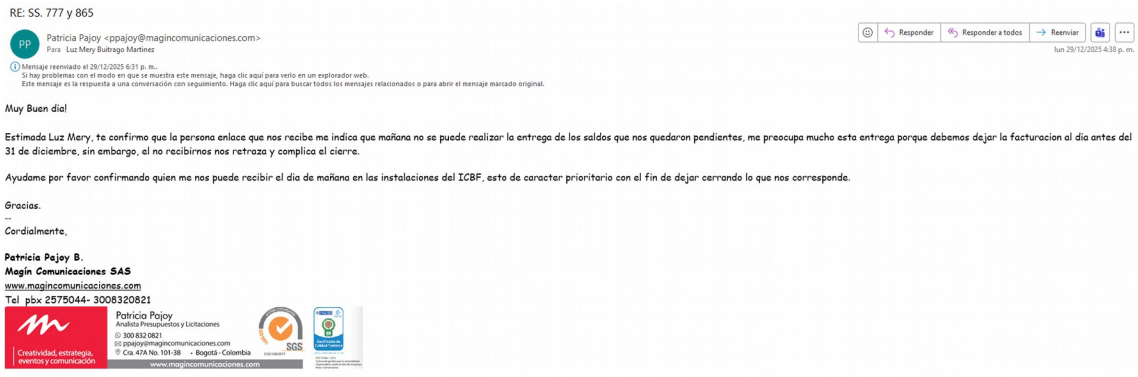
Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2. Novedades Presentadas.

Teniendo en cuenta que el operador mediante correo informó que la fecha de entrega no era factible por la temporada alta y de acuerdo con reunión sostenida entre el área de Nutrición y el señor Jaime Acero, se acordó que las entregas se realizarán el 30 de diciembre de 2025 ya que realmente el área requería el material para distribución a regionales en la vigencia 2026.

EL 29/12/2025 el operador envía correo informando lo siguiente:

"Te confirmo que la persona enlace que nos recibe me indica que mañana no se puede realizar la entrega de los saldos que nos quedaron pendientes, me preocupa mucho esta entrega porque debemos dejar la facturación al día antes del 31 de diciembre, sin embargo, el no recibirnos nos retrasa y complica el cierre. Ayúdame por favor confirmando quien me nos puede recibir el día de mañana en las instalaciones del ICBF, esto de carácter prioritario con el fin de dejar cerrando lo que nos corresponde".



RE: SS. 777 y 865

Patricia Pajoy <ppajoy@magincomunicaciones.com>
Para Luz Mery Buitrago Martinez

Responder | Responder a todos | Reenviar
lun 29/12/2025 4:38 p. m.

Mensaje reenviado el 29/12/2025 6:31 p. m.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Este mensaje es la respuesta a una conversación con seguimiento. Haga clic aquí para buscar todos los mensajes relacionados o para abrir el mensaje marcado original.

Muy Buen dia!

Estimada Luz Mery, te confirmo que la persona enlace que nos recibe me indica que mañana no se puede realizar la entrega de los saldos que nos quedaron pendientes, me preocupa mucho esta entrega porque debemos dejar la facturacion al dia antes del 31 de diciembre, sin embargo, el no recibirnos nos retraza y complica el cierre.

Ayudame por favor confirmando quien me nos puede recibir el dia de mañana en las instalaciones del ICBF, esto de caracter prioritario con el fin de dejar cerrando lo que nos corresponde.

Gracias.
--
Cordialmente,

Patricia Pajoy B.
Magín Comunicaciones SAS
www.magincomunicaciones.com
Tel pbx 2575044- 3008320821

Creatividad, estrategia, eventos y comunicación
Patricia Pajoy
Analista Presupuestos y Licitaciones
300 832 0821
ppajoy@magincomunicaciones.com
Cra. 47A No. 101-38 • Bogotá - Colombia
www.magincomunicaciones.com

El 14/01/2026 el operador remite correo informando novedad que se presentó al hacer contacto con el enlace del área de nutrición:

"Me ayudas por favor confirmando la entrega de los elementos pendientes pues desde la última semana de diciembre estuvimos tratando de hacer la misma pero no fue posible que nos recibieran, como te indique en el correo anterior ***de nuestra parte la entrega siempre se contempló de 300 kits de 5 sellos cada kit*** *y el* ***enlace nos indica que requiere un sexto sello,*** *pero este no se tiene contemplado en la cotización del proveedor ni en el presupuesto (Te envío cotización y factura del proveedor donde solo se están contemplando 5 sellos), algo*

también muy importante en el historial de los artes siempre contamos con el arte de 5 sellos, nunca hubo un sexto, es más, a la fecha no contamos con el mismo, por ende no entendemos porque nos solicitan uno más. Para nosotros es sumamente importante realizar la entrega de los pendientes y poder cerrar este evento, te pido amablemente me ayudes con fecha de la entrega de los mismos y dejar cerrando lo más pronto posible esta actividad.





RE: Entregas SS. 777 y 865

Patricia Pajoy <ppajoy@magincomunicaciones.com>
Para Luz Mery Buitrago Martinez

Responder | Responder a todos | Reenviar
mié 14/01/2026 1:53 p. m.

Seguimiento. Comienza el jueves, 15 de enero de 2026. Vence el jueves, 15 de enero de 2026.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Este mensaje es la respuesta a una conversación con seguimiento. Haga clic aquí para buscar todos los mensajes relacionados o para abrir el mensaje marcado original.

FV - 901717996 SDP SS_777.pdf 1 MB
COT PRODUCCION VISUAL_V2.pdf 724 KB

Muy Buen día!

Luz Mery, me ayudas por favor confirmando la entrega de los elementos pendientes pues desde la última semana de diciembre estuvimos tratando de hacer la misma pero no fue posible que nos recibieran, como te indique en el correo anterior de nuestra parte la entrega siempre se contempló de 300 kits de 5 sellos cada kit y el enlace nos indica que requiere un sexto sello, pero este no se tiene contemplado en la cotizacion del proveedor ni en el presupuesto (Te envio cotización y factura del proveedor donde solo se están contemplando 5 sellos), algo también muy importante en el historial de los artes siempre contamos con el arte de 5 sellos, nunca hubo un sexto es mas a la fecha no contamos con el mismo, por ende no entendemos porque nos solicitan uno más. Para nosotros es sumamente importante realizar la entrega de los pendientes y poder cerrar este evento, te pido amablemente me ayudes con fecha de la entrega de los mismos y dejar cerrando lo mas pronto posible esta actividad.

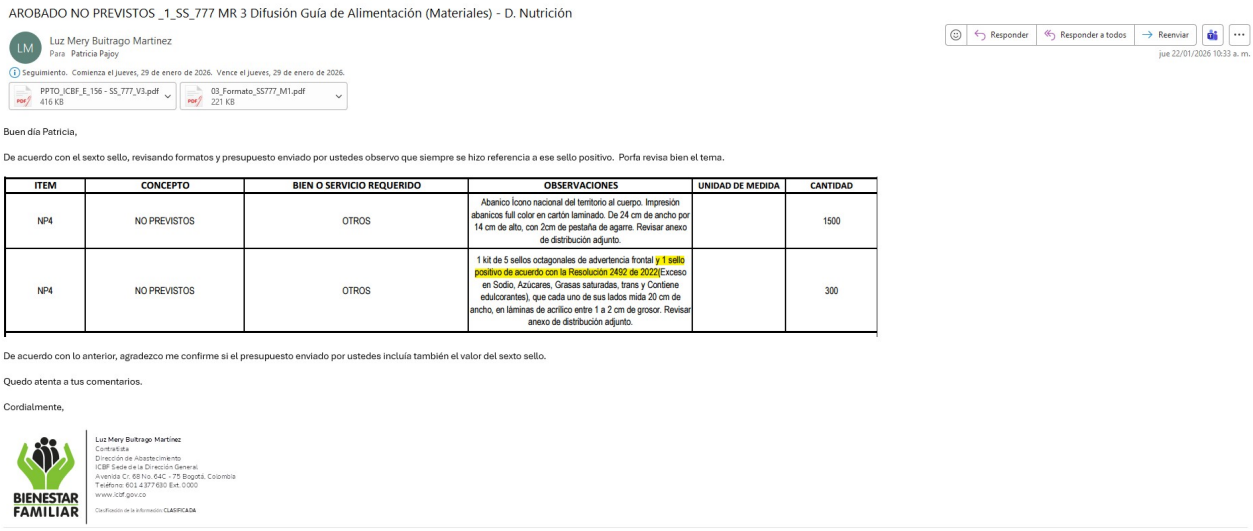
Gracias.
--
Cordialmente,

Patricia Pajoy B.
Magín Comunicaciones SAS
www.magincomunicaciones.com
Tel pbx 2575044- 3008320821

Patricia Pajoy
Analista Presupuestos y Licitaciones
300 832 0821
ppajoy@magincomunicaciones.com

Teniendo en cuenta lo anterior, y después de revisar nuevamente el formato, el día 22/01/2026 el apoyo a la supervisión de la DAB envía correo al operador logístico, solicitando:

"De acuerdo con el sexto sello, revisando formatos y presupuesto enviado por ustedes observo que siempre se hizo referencia a ese sello positivo. Porfa revisa bien el tema".



AROBADO NO PREVISTOS _1_SS_777 MR 3 Difusión Guía de Alimentación (Materiales) - D. Nutrición

Luz Mery Buitrago Martinez
Para Patricia Pajoy

Responder | Responder a todos | Reenviar
jue 22/01/2026 10:33 a. m.

Seguimiento. Comienza el jueves, 29 de enero de 2026. Vence el jueves, 29 de enero de 2026.

PPTO_ICBF_E_156 - SS_777_V3.pdf 416 KB
03_Formato_SS777_M1.pdf 221 KB

Buen día Patricia,

De acuerdo con el sexto sello, revisando formatos y presupuesto enviado por ustedes observo que siempre se hizo referencia a ese sello positivo. Porfa revisa bien el tema.

ITEM	CONCEPTO	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	OBSERVACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NP4	NO PREVISTOS	OTROS	Abanico Icono nacional del territorio al cuerpo. Impresión abanicos full color en cartón laminado. De 24 cm de ancho por 14 cm de alto, con 2cm de pestaña de agarre. Revisar anexo de distribución adjunto.		1500
NP4	NO PREVISTOS	OTROS	1 kit de 5 sellos octagonales de advertencia frontal y 1 sello positivo de acuerdo con la Resolución 2492 de 2022(Exceso en Sodio, Azúcares, Grasas saturadas, trans y Contiene edulcorantes), que cada uno de sus lados mida 20 cm de ancho, en láminas de acrílico entre 1 a 2 cm de grosor. Revisar anexo de distribución adjunto.		300

De acuerdo con lo anterior, agradezco me confirme si el presupuesto enviado por ustedes incluía también el valor del sexto sello.

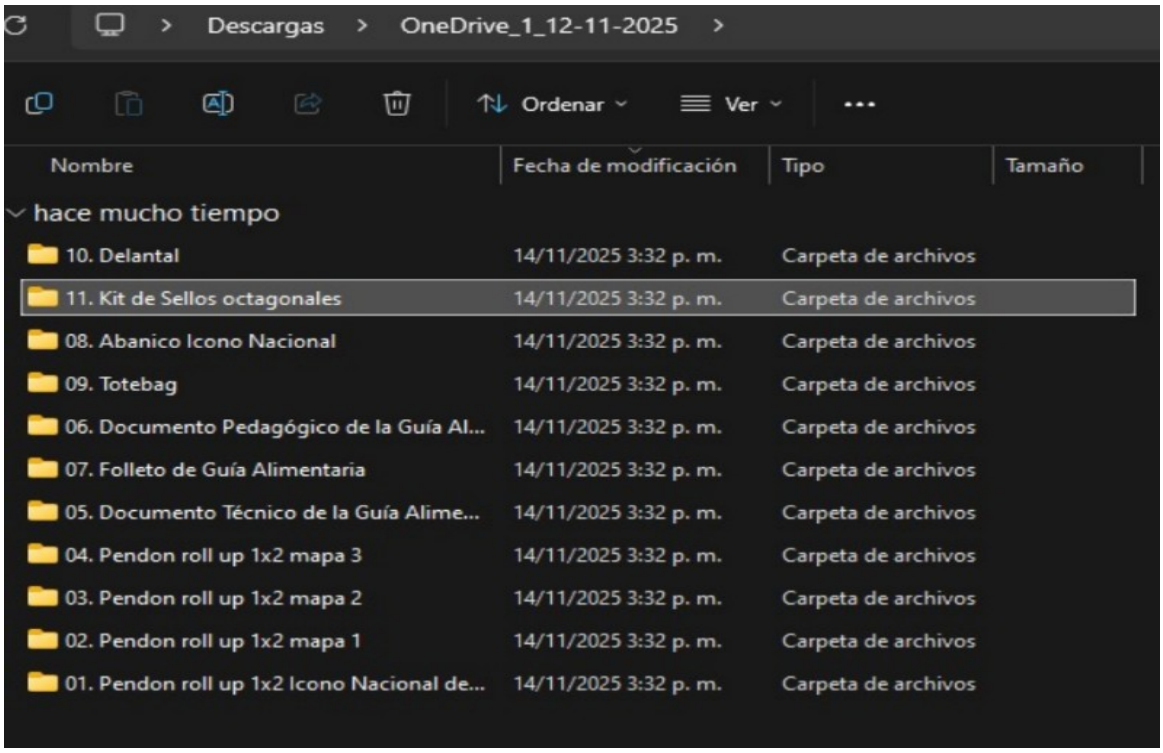
Quedo atenta a tus comentarios.

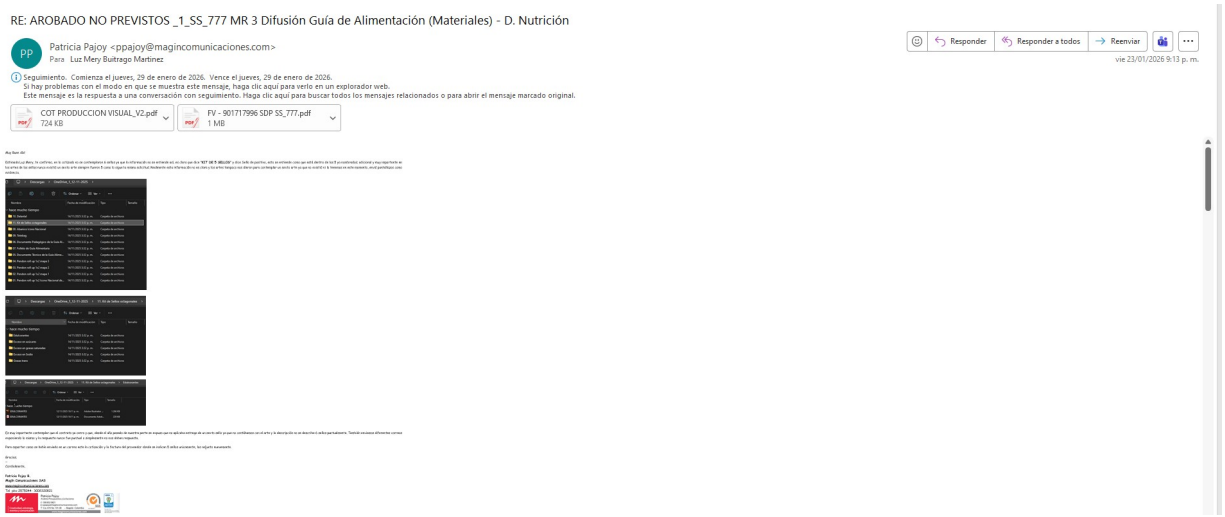
Cordialmente,

Luz Mery Buitrago Martinez
Contratista
Dirección de Abastecimiento
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información CLASIFICADA

El día 23/01/2026, el operador contesta lo siguiente:

"*Te confirmo, en lo cotizado no se contemplaron 6 sellos ya que la información no se entiende así, es claro que dice "**KIT DE 5 SELLOS**" y dice Sello de positivo, esto se entiende como que está dentro de los 5 ya nombrados; adicional y muy importante en los artes de los sellos nunca existió un sexto arte siempre fueron 5 como lo sigue la misma solicitud. Realmente esta información no es clara y los artes tampoco nos dieron para contemplar un sexto arte ya que no existió ni lo tenemos en este momento, envió pantallazos como evidencia.*


Descargas
OneDrive_1_12-11-2025
Ordenar
Ver
Nombre
Fecha de modificación
Tipo
Tamaño
hace mucho tiempo
10. Delantal 14/11/2025 3:32 p. m. Carpeta de archivos
11. Kit de Sellos octagonales 14/11/2025 3:32 p. m. Carpeta de archivos
08. Abanico Icono Nacional 14/11/2025 3:32 p. m. Carpeta de archivos
09. Totebag 14/11/2025 3:32 p. m. Carpeta de archivos
06. Documento Pedagógico de la Guía Al... 14/11/2025 3:32 p. m. Carpeta de archivos
07. Folleto de Guía Alimentaria 14/11/2025 3:32 p. m. Carpeta de archivos
05. Documento Técnico de la Guía Alime... 14/11/2025 3:32 p. m. Carpeta de archivos
04. Pendon roll up 1x2 mapa 3 14/11/2025 3:32 p. m. Carpeta de archivos
03. Pendon roll up 1x2 mapa 2 14/11/2025 3:32 p. m. Carpeta de archivos
02. Pendon roll up 1x2 mapa 1 14/11/2025 3:32 p. m. Carpeta de archivos
01. Pendon roll up 1x2 Icono Nacional de... 14/11/2025 3:32 p. m. Carpeta de archivos


RE: AROBADO NO PREVISTOS _1_SS_777 MR 3 Difusión Guía de Alimentación (Materiales) - D. Nutrición
Patricia Pajoy <ppajoy@magincomunicaciones.com>
Para Luz Mery Buitrago Martinez
Seguimiento. Comienza el jueves, 29 de enero de 2026. Vence el jueves, 29 de enero de 2026.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Este mensaje es la respuesta a una conversación con seguimiento. Haga clic aquí para buscar todos los mensajes relacionados o para abrir el mensaje marcado original.
COT PRODUCCION VISUAL_V2.pdf
724 KB
FV - 901717996 SDP SS_777.pdf
1 MB
Responder
Responder a todos
Reenviar
vie 23/01/2026 9:13 p. m.

3. Análisis

Tras revisar la documentación y después de un análisis, tanto, de la solicitud radicada por el área de nutrición como de las respuestas del operador logístico se identifican los siguientes puntos críticos, considerando:

Si bien el formato mencionaba "1 kit de 5 sellos... y 1 sello positivo", la FCT es clara en su numeral 6.1.3, indicando que el Operador debe informar al supervisor dentro de las 24 horas siguientes al recibo de la solicitud si algún requerimiento no es claro. El contratista no solicitó aclaración oportuna sobre el "sexto sello" al recibir la orden de servicio.

ITEM	CONCEPTO	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	OBSERVACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NP4	NO PREVISTOS	OTROS	Abanico Ícono nacional del territorio al cuerpo. Impresión abanicos full color en cartón laminado. De 24 cm de ancho por 14 cm de alto, con 2cm de pestaña de agarre. Revisar anexo de distribución adjunto.		1500
NP4	NO PREVISTOS	OTROS	1 kit de 5 sellos octagonales de advertencia frontal y 1 sello positivo de acuerdo con la Resolución 2492 de 2022(Exceso en Sodio, Azúcares, Grasas saturadas, trans y Contiene edulcorantes), que cada uno de sus lados mida 20 cm de ancho, en láminas de acrílico entre 1 a 2 cm de grosor. Revisar anexo de distribución adjunto.		300

El numeral 6.1.2 de la FCT exige que el operador proceda con "debida diligencia y cuidado". Omitir un elemento expresamente solicitado en las observaciones del formato (el sello positivo) vulnera este principio.

Según la Cláusula Tercera (Obligaciones Específicas), el contratista debe "Dar cumplimiento a lo establecido en el documento de especificaciones técnicas" (Numeral 2) y "Garantizar la calidad... y responder por ello" (Numeral 12). La entrega incompleta de los kits (5 sellos en lugar de 6) constituye un incumplimiento de la ficha técnica.

4. Disposiciones contractuales presuntamente incumplidas.

Dentro de las obligaciones especificas pactadas entre las partes, se establecieron entre otras, las siguientes:

Numeral 2: "Dar cumplimiento a lo establecido en el documento de especificaciones técnicas y los anexos que hacen parte integral del presente contrato". (Al no entregar el kit completo según la observación técnica del ítem NP4).

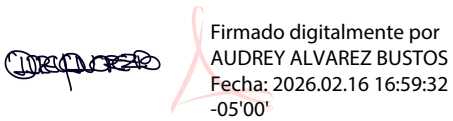
Numeral 12: "Garantizar la calidad de los servicios contratados, elementos suministrados y responder por ello". (La entrega de 5 sellos cuando se requerían 6 afecta la integridad y calidad del material pedagógico solicitado).

Numeral 35: "Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del ICBF...".

Comunicación.

Por las razones anteriormente expuestas, se le informa que se iniciará el proceso establecido en la Clausula Décima Quinta, “Sanciones por Incumplimiento”, según la cual el ICBF podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Cordialmente,



AUDREY ALVAREZ BUSTOS
Directora de Abastecimiento
ICBF

Proyecto: Luz Mery Buitrago – Apoyo Técnico DAB
Shirley J Rios – Apoyo Jurídico DAB